

Crece la economía, aumenta la pobreza, caen los salarios y jubilaciones reales y se contrae el mercado interno

Si comparamos el segundo semestre de 2021 con el segundo de 2019, el PBI total de la economía se encuentra 1,5% por encima. Sin embargo, los trabajadores/as y jubilados/as no han participado de dicha recuperación ya que se registra entre 2021 y 2019 una caída real de salarios y de las jubilaciones.

La caída de los salarios jubilaciones, impacta disminuyendo el consumo interno y afecta a pequeños y medianos productores y comerciantes que orientan sus ventas al mercado interno. Estas actividades representan dos tercios del empleo total del país e involucran miles de empresas.

La pobreza y la desigualdad se encuentran en niveles por encima de 2019. En 2021, en el marco del crecimiento de todos los sectores de actividad la pobreza se redujo muy débilmente. Hoy hay 66 mil personas pobres más que en 2019, pero sí crecen las ganancias de las grandes empresas y las grandes riquezas.

En los últimos dos años el valor de los depósitos bancarios en plaza uruguaya como en el exterior aumentó cerca U\$S 9.000 millones, y a su vez en el año 2021 las exportaciones totales de bienes medidas en dólares se ubicaron un 26% por encima de su nivel de 2019.

El presupuesto fue muy afectado en los servicios sociales universales, cayendo en términos reales fuertemente en áreas como educación y vivienda. Desde mayo de 2021 la inflación anualizada crece mes a mes, y su crecimiento en los productos de la canasta familiar crecieron significativamente por encima de la inflación. El principal efecto de la inflación es que es un mecanismo redistributivo de la riqueza en perjuicio de salarios, jubilaciones, cuentapropistas y desocupados.

LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO

Las medidas de incrementos a partir de julio en jubilaciones (3%), salarios públicos (2%) y las sugeridas para los salarios privados (correctivos de inflación para unos 300.000 trabajadores que si no, lo tendrían recién a junio de 2023), son un paliativo para trabajadores y jubilados, que vienen con una pérdida importante de poder de compra en sus ingresos.

Además por el momento que se van a cobrar (agosto) y por el monto que se propone las definimos claramente como tardías e insuficientes. A esto hay que sumarle que lo que se lleva perdido no se recupera nunca. Al mismo tiempo en tanto no se anunciaron medidas serias y potentes en materia de inflación es posible que no terminen evitando la pérdida de poder de compra en 2022, si la inflación en el resto del año no baja de los niveles actuales.

Como ya hemos dicho, las medidas de eliminación de IVA hasta ahora anunciadas son claramente insuficientes. Entre todas pueden significar un ahorro promedio de los hogares de 0,4%, es decir en un hogar que gana 30 mil pesos, ahorran 120. Y además, la rebaja del IVA definida, al no haber sido vinculada a pagos electrónicos, puede no llegar a los bolsillos de los consumidores.

O sea tardías, insuficientes e ineficaces así catalogamos a las medidas del gobierno.

LAS PROPUESTAS DEL FRENTE AMPLIO

Precios

Proponemos por un lado la eliminación del IVA en productos de la canasta básica y por ello acompañamos la minuta que se presentó en el Senado, aprobada por la unanimidad de los partidos políticos en Comisión de Hacienda del Senado, que establece la eliminación de dicho impuesto sobre 19 productos y agregamos que debe extenderse al supergas. Estas medidas deben implementarse por un período no menor a seis meses y de forma inmediata, dado el amplio consenso político que genera esta urgencia.

Las características de la implementación de estas medidas deben ser:

- a) Aplicarse a compras realizadas con medios electrónicos de pago, de esta forma se asegura que la rebaja del impuesto llegue al consumidor y el comercio mantenga el margen de ganancia.
- b) Eliminar en forma transitoria el IVA al gasoil para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Reducir en forma transitoria tarifas sensibles para los sectores más empobrecidos de la población por ejemplo la tarifa eléctrica hasta cierto nivel de consumo (menos de 300 Kwh)
- d) Mantener el precio de los combustibles sin aumento al menos hasta fin de año.

Transferencias monetarias para la protección social.

Proponemos un aumento al doble de las transferencias monetarias y luego ajustar mensualmente por IPC durante un año el monto de las transferencias realizadas por Tarjeta Uruguay Social (TUS) y Asignación Familiar Plan de Equidad (AFAM PE).

Salarios y Jubilaciones

- a) Un aumento inmediato de los salarios públicos (no como un adelanto del ajuste de enero 2023) a partir del 1º de mayo, que permita iniciar el proceso de recuperación salarial, exigiendo el imprescindible compromiso del Gobierno. El aumento deberá realizarse de forma escalonada, con mayor porcentaje para los salarios más bajos y es imprescindible se realice en el marco de la negociación colectiva.
- b) Aumento adicional del Salario Mínimo Nacional.
- c) Aumento permanente en las jubilaciones que no sea deducible del aumento por Índice Medio de Salarios en enero de 2023.
- d) Aumento adicional al anterior para las jubilaciones mínimas.
- e) Realizar una convocatoria a todos los grupos que no tengan correctivo en julio de 2022 (o sea lo tengan en diciembre de 2022 o junio de 2023) y que a través del voto con los trabajadores, el gobierno asegure aumento salarial en el mismo sentido de lo propuesto para el sector público.
- f) En particular, otorgar aumentos diferenciales para los trabajadores rurales de aquellos sectores que tuvieron un desempeño extraordinario en el último año, con ganancias extraordinarias.

Sobre los precios de los combustibles

Es evidente que las nuevas normas sobre fijación de precios de combustibles de la Ley de Urgente Consideración, generan inestabilidad de precios. Por ello es necesario poner en debate medidas que permitan darle estabilidad y previsibilidad a dichos precios.

Proponemos:

- a) Crear un Fondo de Estabilización de Precio de los Combustible, con cargo a Rentas Generales para amortiguar el impacto de la suba de los combustibles.
- b) Profundizar la política de protección de riesgos de los precios, mediante contratación de una cobertura de precio de petróleo y el tipo de cambio por parte de ANCAP, dando

continuidad a una política. Al mismo tiempo mejorar la planificación de las compras de mediano y largo plazo.

Sobre el empleo y la dinámica económica

Este es un plan que tienen un contenido claro: dar respuesta inmediata a la grave situación que viven miles de ciudadanos. Sin embargo es necesario reflexionar sobre medidas complementarias que vayan dando solidez a una estrategia en que, la economía crezca y sus frutos sean distribuidos.

En ese sentido una preocupación principal se refiere a la pequeña y mediana producción y comercio, en especial en el interior del país y más en particular en la frontera.

Proponemos:

- a) Adoptar medidas que permitan atender a los sectores afectados por la pandemia que generaron endeudamiento.
- b) Profundizar medidas de alivio fiscal en los comercios de frontera, con el objetivo de amortiguar las dificultades de competitividad que está sufriendo y que sufrirá con la apertura plena de las fronteras.

Al mismo tiempo es necesario actuar sobre la inversión y por ende el empleo y por ello proponemos un aumento de los niveles de inversión pública (empresas públicas, vialidad, vivienda) a efectos de adelantarse al problema del empleo que surgirá al finalizar los jornales solidarios y las obras de infraestructura vigentes.

Montevideo, 25 de abril de 2022